

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2022

Señores:

TEVEANDINA LTDA

Ciudad

*

Referencia: **PROCESO CONCURSO PÚBLICO No. 003 DE 2022**

Asunto: **OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN**

Estimados señores:

HERNAN DARIO BOTERO PINEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de **PUBLICA S.A.S.**, de la forma más respetuosa, estando dentro del término para tal fin, nos permitimos realizar las siguientes observaciones al documento Reglas de Participación del proceso de la referencia, a saber:

1. 2.11.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Solicitamos amablemente a la entidad dar claridad sobre la forma de presentación de la propuesta, es decir, si se va a presentar de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Adicionalmente, en caso de presentarse la propuesta a través de medios electrónicos, solicitamos informar si es posible enviar la propuesta por medio de un link de descarga por WeTransfer o un drive, teniendo en cuenta que la entidad solicita que se envíe en un sólo archivo PDF; o si es viable que se envíe la propuesta en varios mensajes al correo electrónico.

2. 4.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

La entidad solicita para acreditar la capacidad financiera, el cumplimiento de varios indicadores entre los cuales se encuentra el Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 3.5. Al respecto solicitamos amablemente a la entidad modificar el indicador a mayor o igual a 2, teniendo en cuenta que con este valor no se estaría colocando en riesgo la ejecución eficaz del contrato y sí es un valor acorde con otros procesos similares al proceso de la referencia.

3. 4.3.1.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Requiere la entidad para la ejecución del contrato, el personal mínimo relacionado en la página 32 de las Reglas de Participación. Al respecto solicitamos:

- a. Aclarar si con la sola presentación del **FORMATO 11 - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** se da cumplimiento al requisito o si adicionalmente es necesario anexar las hojas de vida de cada una de las personas propuestas con los respectivos soportes.

- b. Para el perfil de Productor Ejecutivo, solicitamos ampliar las carreras a nivel profesional, técnico y/o tecnológico, toda vez que para el cargo en mención las carreras son varias y enfocadas a Publicidad, Comunicación Social, Mercadeo, Administración de Empresas, Contabilidad y afines.

4. 5.2 EQUIPO ADICIONAL DE TRABAJO

Plantea la entidad que se otorgarán como máximo setenta y cinco (75) puntos al proponente que manifieste conceder durante toda la ejecución del contrato en el **FORMATO 10 - BENEFICIOS TÉCNICOS ADICIONALES**, uno o varios de los perfiles relacionados y que dichos perfiles deberán ser adicionales al recurso humano mínimo. Al respecto solicitamos aclararnos si con la sola presentación del **FORMATO 10** se da cumplimiento al requisito para ser acreedor al puntaje o si adicionalmente es necesario anexar las hojas de vida de cada una de las personas propuestas con los respectivos soportes.

5. 5.3 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ADICIONAL

Informa la entidad que se otorgará como máximo cien (100) puntos al proponente que acredite el mayor presupuesto ejecutado en máximo tres certificados de experiencia y/o actas de liquidación adicionales a los presentados en los requisitos habilitantes, relacionadas con el objeto del proceso, es decir operación técnica y logística de eventos.

Solicitamos a la entidad como medio para verificar la información de las certificaciones y/o actas de liquidación, solicitar copia de cada uno de los contratos, como medida para minimizar el riesgo de información tergiversada.

6. 5.4 OPERADOR QUE OFREZCA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO KITS DE MERCHANDISING SIN COSTO PARA LA ENTIDAD.

La entidad plantea que se otorgará como máximo cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el mayor número de kits sin costo para la entidad. Al respecto solicitamos colocar un techo o valor máximo de kits a ofrecer por los proponentes, con la finalidad de evitar ofrecimientos desproporcionados.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a sus respuestas.

Cordialmente,



HÉRNAN DARIO BOTERO PINEDA
Representante Legal
PUBLICA S.A.S.